Nro. GS-2024- 007724 **SEGUR-ESPOL**

Bogotá; 04 de Septiembre de 2024

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director Escuela
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá N° 142A 55
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión No. 15 del contrato 45-1-30026-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	04/08/2024	**Hasta**	04/09/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 201 1 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional', Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-005582-ESPOL, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ Director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor Subteniente CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 14

  GS-2023-005864-ESPOL
  GS-2023-006577-ESPOL
  GS-2023-007517-ESPOL
  GS-2023-008570-ESPOL
  GS-2023-009686-ESPOL
  GS-2023-010328-ESPOL
  GS-2024-000089-ESPOL

GS-2024-000820-ESPOL
GS-2024-001789-ESPOL
GS-2024-002860-ESPOL
GS-2024-003884-ESPOL
GS-2024-005076-ESPOL
GS-2024-005988-ESPOL
GS-2024-006827-ESPOL

Información del contrato

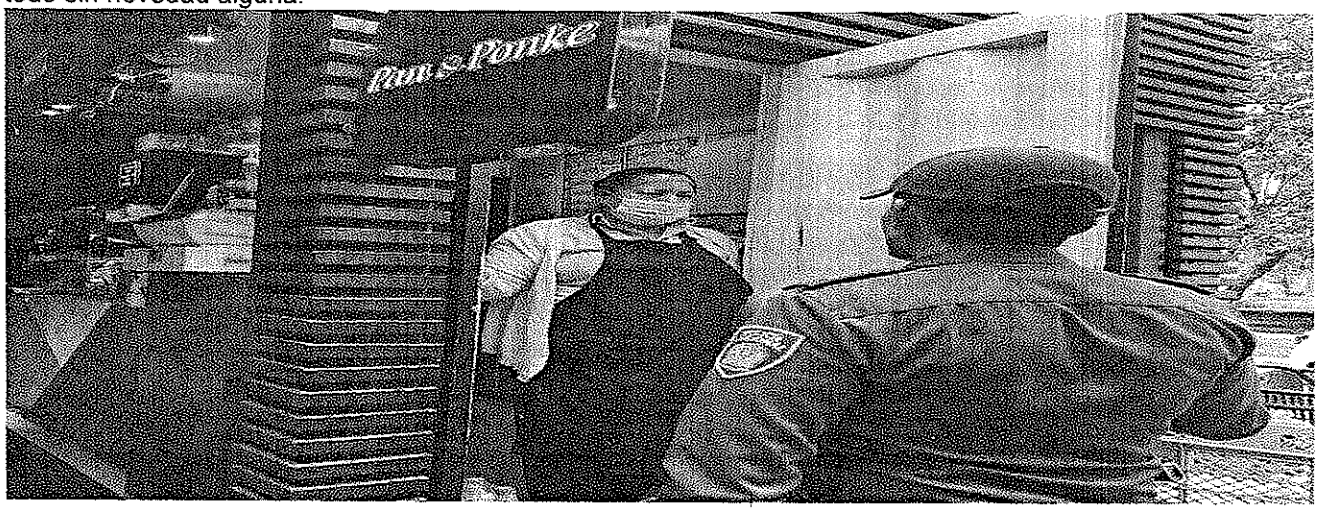
Contrato No. I Orden de compra No.	45-1-30026-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FRUTERÍA-HELADERÍA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
Contratista	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Representante legal	NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAN & PONKÉ 130
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 5.047.058.82
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 2.298.250.00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.345.308.82
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	23/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22/11/2024
Adiciones	N/A
Modificatorios	modificación Nro. 01 de fecha 13 junio 2024 - valor total del contrato $ 7.345.308,82
Prorrogas	Desde el 22/06/2024 al 22/11/2024 de acuerdo al Comunicado Oficial GS-2024-005582-ESPOL
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista presento la documentación reglamentaria del establecimiento de razón social PAN & PONKE 130 y de sus empleados. De igual manera, se presentaron los respectivos cupones de pago por concepto de pago de arrendamiento y servicios públicos.

Siendo el día 18/08/2024 procedo a entrevistarme con el administrador del establecimiento de razón social PAN Y PONKE con numero de contrato 45-1-30026-23 verificando su funcionamiento, proveedores encontrando todo sin novedad alguna.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple a cabalidad el objeto del contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Obra con lealtad en las etapas contractuales
Cumplir con las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, riesgos laborales y salarios.	SI	El arrendatario cumple con el pago de sus aportes
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El arrendatario guarda confidencialidad de la información.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Responder en los plazos que la Escuela de Postgrados de Policía 'Miguel Antonio Lleras Pizarro" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
2	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
3	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
4	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al a suscripción del contrato, la Garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
5	Restituir a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ARRENDATARIO deberá informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 10. Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
7	Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
8	Constituyen derechos y obligaciones del ARRENDATARIO los contenidos en el artículo 5 0 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 440 días desde que inicio el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, quedando 79 días para que finalice.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se envió el pago de los servicios públicos discriminados de la siguiente manera el día 01/08/2024 al correo panponke@yahoo.com.co.

Se realizo el pago de energía eléctrica por el valor de $234.671,44

Se realizo el pago de agua por el valor de $57.993,14

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BBVA
Cuenta: Corriente
Numero: 310150016
Código de recaudo: 509

Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados los primeros (5) cinco días calendario de cada mes, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, con relación a las lecturas de consumo de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes, en la siguiente cuenta:

Banco: Banco Popular
Cuenta: Corriente
Numero: 110-044-00089-1

Los demás servicios como gas natural, televisión, telefonía, internet entre otros que llegara a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

SERVICIOS PUBLICOS:

Mediante correo electrónico de fecha 01/09/2024 se solicitó al contratista el pago de servicios públicos así:

RELACION DE SERVICOS PUBLICOS

	Valor kwh/m3	Unidad de Medida	Medida Inicial	Medición Actual	Consumo	Valor Consumo
Energía eléctrica	$576,73	kwh	18515,7	18922,6	406,9	$234.671,437
Agua	$ 7.215,77	m3	0150,9083	0158,9453	8,037	$57.993,143.5
Valor Total, servicios públicos						**$ 292.664,58**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.345.308,82	100%
Valor total de las entregas	$ 6.426.008.82	87%
Valor total facturado	$ 6.426.008.82	87%
Valor facturado pendiente de pago	$0.00	0%
Valor pagado	$ 6.426.008.82	87%
Valor pendiente de entrega	$919.300.00	13%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contrato No. 45-1-30026-23, se encuentra abierto y en servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subteniente **CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS**
Oficial de Servicio
Supervisor Contrato No. 45-1-30026-23
Correo electrónico: cc.villami00004@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3187205734

7:05 5G 27

JAIME ANDRES BERMUDEZ MENDEZ
22 de ago.
Para ESPOL MACRI, +20

Mensaje de correo electrónico enviado por jaime.bermudez3962@correo.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Correo No. 102 /–ESPOL–ADMON–GRULO

Bogotá D.C., 22 de agosto del 2024

Señores supervisores
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá No. 142ª -55
Bogotá D.C.

Asunto: Informando valor unitario de los servicios públicos mes de JULIO.

Respetuosamente me permito dar a conocer a el valor unitario facturado por las diferentes empresas que brindan los servicios públicos a la

Responder a todos

Correo Calendario Fuente Aplicaciones

Escuela De Postgrados De Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" así:

SERVICIO PÚBLICO	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PARA MES DE MAYO
ENERGIA	EMCALI	1 KWT	$576,73
ACUEDUCTO	E.A.A.B	1 MT3	$7.215,77

SERVICIO PUBLICO	VALOR POR UNIDAD EN LETRAS
ENERGIA	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS
ACUEDUCTO	SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

Es de anotar, que la información antes señalada corresponde al valor de los servicios públicos facturados para el mes de JULIO y se realiza el pago en el mes de AGOSTO.

Anexo: NO

Atentamente,

Mensaje de correo electrónico enviado por

jaime.bermudez3962@correo.policia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19285146
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 56 130 A 04	TELÉFONO:	2712470
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de productos de panadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7936044306	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (a-aaa/mm/dd):		2024/08/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			815794059

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.776.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 1.776.000	$ 0	$ 1.776.000
SUBTOTALES:										$ 2.192.000	$ 0	$ 2.192.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 424.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424.000	$ 0	$ 0	$ 424.000
SUBTOTALES:													$ 528.000	$ 0	$ 0	$ 528.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 320.100	$ 320.100	$ 0	$ 0	$ 320.100
SUBTOTALES:									$ 320.100	$ 0	$ 0	$ 320.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	5	$ 528.000	$ 0	$ 528.000
SUBTOTALES:			$ 528.000	$ 0	$ 528.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

SOLICITUD FORMAL PAGOS SERVICIOS PUBLICOS MES DE AGOSTO

De: ESPOL JESEG (espol.jeseg@policia.gov.co)

Para: panponke@yahoo.com.co

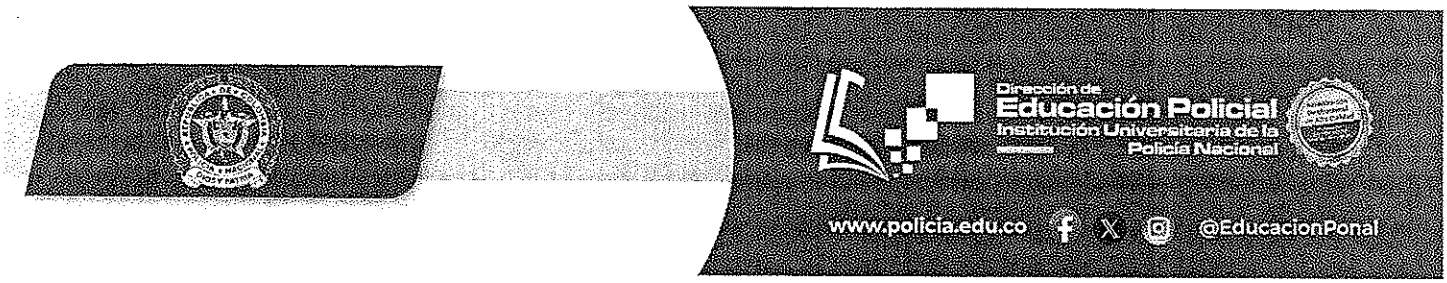
Fecha: domingo, 1 de septiembre de 2024, 06:32 p. m. COT

Mensaje de correo electrónico enviado por **espol.jeseg@policia.gov.co**

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de que se estudie la posibilidad y se ordene a quien corresponda el hacer efectivo los pagos de los correspondientes servicios públicos.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

SUBTENIENTE CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS



Mensaje de correo electrónico enviado por **espol.jeseg@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por espol.jeseg@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

PAGO SERVICIOS PUBLICOS SEPTIEMBRE.docx
107.5kB

Bogotá D.C. 01 de Septiembre de 2024
Señor
NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cr 58 No 130 A - 04
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud pago consumo de agua y energía del contrato 45-1-30026-23

En atención al contrato 45-1-30026-23 cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FRUTERÍA-HELADERÍA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"; me permito informar el consumo de energía y agua para el periodo comprendido entre 31/07/2024 Hasta 31/08/2024 es el siguiente:

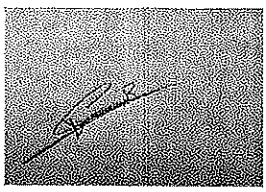
PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDIDA ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor KW	TOTAL
31/07/2024 Hasta 31/08/2024	18515,7	18922,6	406,9	$576,73	$234.671,437

PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDICION ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor m3	TOTAL
31/07/2024 Hasta 31/08/2024	0150,9083	0158,9453	8,037	$ 7.215,77	$57.993,143.5

Lo anterior teniendo en cuenta clausula cuarta parágrafo dos y tres (...). Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del contratista y deberán ser cancelados en la cuenta corriente No 110-044-00089-1 del banco popular a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía del 01 al 05 de cada mes haciendo llegar copia de la consignación al supervisor del contrato, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor, con relación a las lecturas de los medidores de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

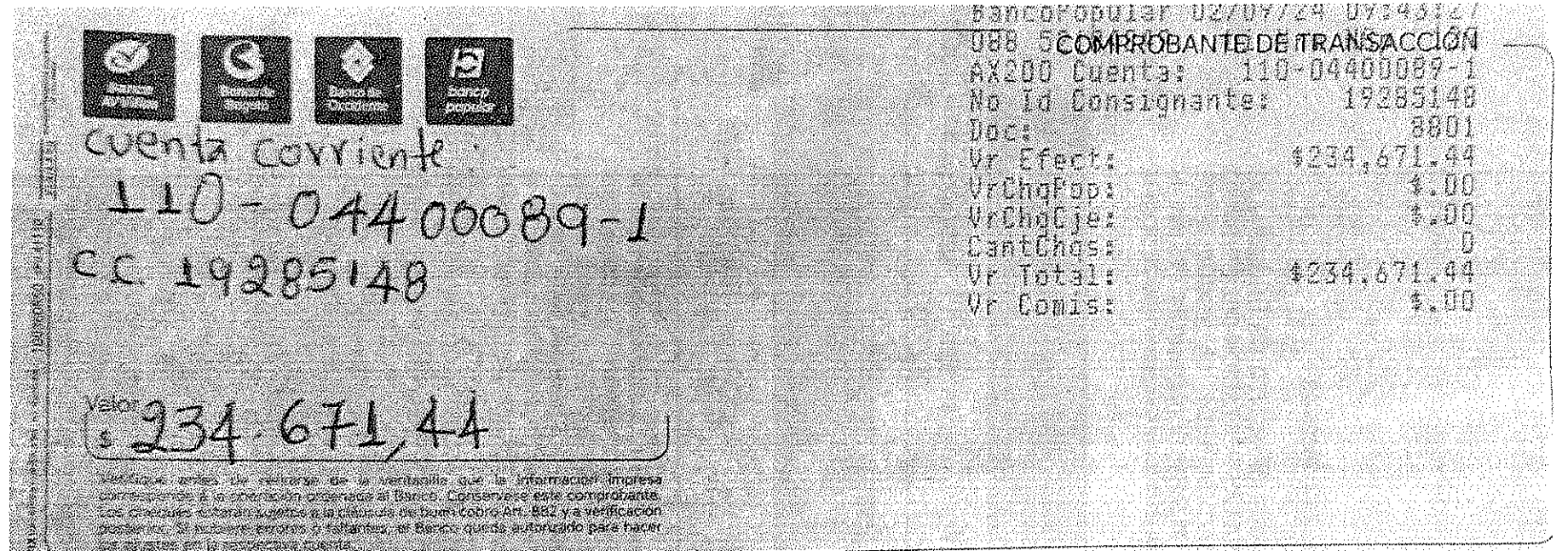
Atentamente



Subteniente Cristian Camilo Villamil Rojas

C.C 1.022.431.061 de Bogotá D;C

Supervisor de Contrato

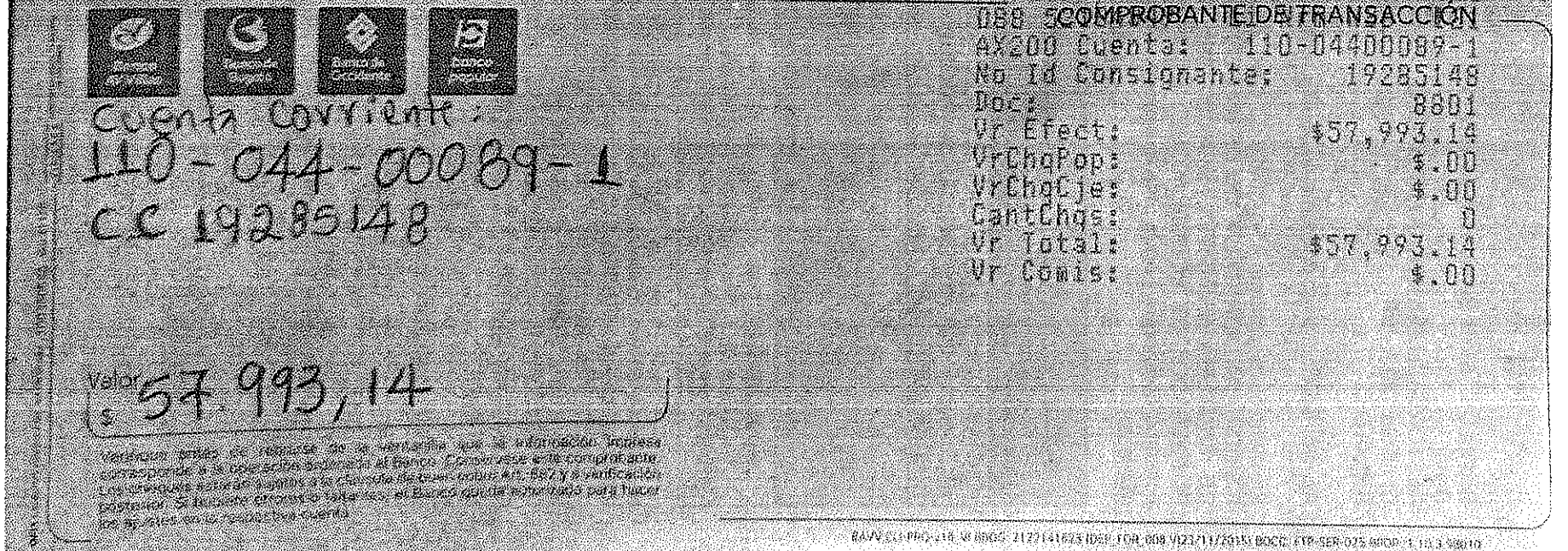


Cuenta Corriente:
110-04400089-1
CC 19285148

Valor:
$ 234.671,44

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques cobrados a la vista, según lo establecido en el Art. 882 y la verificación posterior. Si existiere cheques o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BancoPopular 02/09/24 09:43:27
088 COMPROBANTE DE TRANSACCION
AX200 Cuenta: 110-04400089-1
No Id Consignante: 19285148
Doc: 8801
Vr Efect: $234,671.44
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $234,671.44
Vr Comis: $.00



Cuenta Corriente:
110-044-00089-1
CC 19285148

Valor:
$ 57.993,14

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques cobrados a la vista, según lo establecido en el Art. 882 y la verificación posterior. Si existiere cheques o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BancoPopular 02/09/24 09:42:10
088 COMPROBANTE DE TRANSACCION
AX200 Cuenta: 110-04400089-1
No Id Consignante: 19285148
Doc: 8801
Vr Efect: $57,993.14
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $57,993.14
Vr Comis: $.00

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, 2 de septiembre del 2024

Subteniente
Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".**

Asunto: entrega recibos de pago servicios públicos periodo 15.

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envía el documento del asunto, conforme a la liquidación enviada por correo electrónico el 01/09/2024, así:

Plazo de ejecución del contrato (prórroga 1): hasta el 22/11/2024

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	PERIODO PAGADO	VALOR CONSIGNADO EN EL BANCO POPULAR	FECHA PAGO
energía	**30/07/2024 Al 31/08/2024**	$234.671,44	02/09/2024
agua		$57.993,14	

Cordialmente,

NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cédula de ciudadanía 19285148
Correo electrónico panponke@yahoo.com.co
Teléfono de contacto 3143579954

Anexos: recibos de consignación del **BANCO POPULAR** y liquidación supervisor.

entrega recibos de pago servicios públicos periodo 15 contrato de arrendamiento 45-1-30026-23-container -PAN & PONKÉ

De: Pan Ponke (panponke@yahoo.com.co)

Para: espol.jeseg@policia.gov.co; cc.villami00004@correo.policia.gov.co

CC: espol.ofcon@policia.gov.co; espol.grute@policia.gov.co

Fecha: lunes, 2 de septiembre de 2024, 10:28 a. m. COT

Subteniente
Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".**

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envía el documento del asunto, conforme a la liquidación enviada por correo electrónico el 01/09/2024, así:

Plazo de ejecución del contrato (prórroga 1): hasta el 22/11/2024

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	PERIODO PAGADO	VALOR CONSIGNADO EN EL BANCO POPULAR	FECHA PAGO
energía	**30/07/2024 Al 31/08/2024**	$234.671,44	02/09/2024
agua		$57.993,14	

Atentamente,

ELIZABETH PINTO RIZO
Sub Gerente
PAN & PONKÉ
Dir: Cra 58 N° 130A - 04
Cel: 314-3579954 / 3143579938

remisorio pago servicios públicos container FRUTERÍA 31072024 - 31082024.pdf
668.3kB

entrega recibo de pago canon de arrendamiento mes 14 - CTO 45-1-30026-23 CONTAINER (23julio al 22 agosto 2024)

De: Pan Ponke (panponke@yahoo.com.co)

Para: cc.villami00004@correo.policia.gov.co

CC: espol.ofcon@policia.gov.co; espol.grute@policia.gov.co

Fecha: martes, 2 de julio de 2024, 02:47 p. m. COT

Subteniente
Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".**

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto; así:

PERIODO PAGADO	VALOR CONSIG CANON	FECHA PAGO	# COMPROBANTE CUS	ESTADO PAGO:
Mes 14 **Prórroga**	$459.650,00	02/07/2024	746516927	Aprobado PSE Portal zona de pagos BBVA

Atentamente,

ELIZABETH PINTO RIZO
Sub Gerente
PAN & PONKÉ
Dir: Cra 58 N° 130A - 04
Cel: 314-3579954 / 3143579938

remisorio pago canon de mes 14 PRORROGA 23julio al 22 agosto 2024 container fruteria.pdf
268kB

Bogotá D.C, 02 de julio del 2024

Subteniente
Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".**

Asunto: entrega recibo de pago canon de arrendamiento mes 14

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto; así:

PERIODO PAGADO	VALOR CONSIG CANON	FECHA PAGO	# COMPROBANTE CUS	ESTADO PAGO:
Mes 14 Prórroga	$459.650,00	02/07/2024	746516927	Aprobado PSE Portal zona de pagos BBVA

Cordialmente,

NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cédula de ciudadanía 19285148
Correo electrónico panponke@yahoo.com.co
Teléfono de contacto 3143579954

Anexos: soporte de pago canon de arrendamiento.

Inicio () / PQR

NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO | ESPAÑOL

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZZARRO
Concepto:	Arriendos - Codigo 509
Nombre del pagador:	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Identificación:	19285148
Valor cancelado:	459,650.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	746516927
Cód. del pedido:	1065
Id pago:	2903

Ticket:	6133301065
Fecha de pago:	02/07/2024 02:04:48.0

Imprimir

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícate a **sandra.velandia3176@correo.policia.gov.co** o llama al **3118737865**

Comprobante

de pago en línea

Portal Zona Pagos BBVA

Pago realizado por: ELIZABETH PINTO RIZO

Nro. de factura: 6133301065

Descripción del pago: Arriendos-Codigo509

Nro. de referencia: 02

Nro. de referencia 2: 800226849

Nro. de referencia 3: 8544

Fecha y hora de la transacción: Martes 2 de Julio de 2024 02:07:27 PM

Nro. de comprobante: 0000063792

Valor pagado: $ 459,650.00

Producto: *******9742

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0606 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1210 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 993 717 - Estados Unidos 1800 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com